



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARGAS

HOJA DE MATRÍCULA ALUMNO/A

| | | | |
|---------------------------------------------|--|-----------------|--|
| Alumno curso anterior: | | | |
| 1 ^{er} Apellido: | | | |
| 2 ^o Apellido: | | | |
| Nombre: | | N.I.F.: | |
| Fecha de Nacimiento | | Edad: | |
| Domicilio: | | | |
| Localidad: | | C.P.: | |
| Provincia: | | Empadronado: | |
| Teléfono Fijo: | | Teléfono móvil: | |
| Correo electrónico: | | | |
| EN CASO DE SER MENOR DE EDAD EL/LA ALUMNO/A | | | |
| Nombre Padre/Tutor: | | Teléfono móvil: | |
| Nombre Madre/Tutora: | | Teléfono móvil: | |

ASIGNATURAS Y HORAS A LA SEMANA

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Música y movimiento (1h/semana) | 10,38 euros/mes |
| Lenguaje Musical (1h/semana) | 10,38 euros/mes |
| Práctica Instrumental (30'/semana) | 41,53 euros/mes Instrumento: |
| Canto (30'/semana) | 41,53 euros/mes |
| Lenguaje Musical + Instrumento | 47,76 euros/mes |
| Conjunto Instrumental (1h/semana) | 20,77 euros/mes |
| Coro Infantil (1h/semana) | 10,38 euros/mes |
| Coro Adultos (1h/semana) | 10,38 euros/mes |

Marca con una X lo que proceda. Indica instrumento

DOMICIALIZACIÓN BANCARIA (Datos del titular de la cuenta)

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|----|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | N.I.F.: | |
| IBAN | ENTIDAD | SUCURSAL | DC |
| NÚMERO DE CUENTA | | | |
| AUTORIZO A LA EMPRESA ADJUDICATARIA A REGISTRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS EL ALTA DE LA MATRÍCULA DE MÚSICA | | | |
| | | | SI |
| | | | NO |

- Los alumnos empadronados en Bargas tendrán prioridad en la matrícula de las actividades.
- Los no empadronados en el Municipio abonarán la cuota establecida incrementada en un 40%.
- La entrega de la hoja de matrícula supone la aceptación de la primera cuota
- La domiciliación de las cuotas se efectuará entre los días 1 y 10 del mes corriente
- En la cuota mensual ya están tenidos en cuenta y prorrateados los días no lectivos, mínimo 3 clases al mes (Sólo vacaciones en Navidad y Semana Santa.)
- En el caso de que se quiera tramitar la **BAJA**, se deberá **REGISTRAR antes del día 20 de cada mes**, para proceder a la anulación de la domiciliación del mes siguiente

*** Los datos de carácter personal que recoge este documento no se cederán a ninguna entidad pública o privada (art. 5.1, Ley Orgánica de Protección de Datos).

D./D^a _____ como alumno/a o tutor/a de menor, acepto la inscripción en la Escuela Municipal de Música y las condiciones anteriormente expuestas
Fecha y firma:

Artículo 4. Coste del servicio y retribución mediante precio público

1. La utilización de los servicios de la Escuela de Música será retribuida mediante precio público cuando el ingreso en los mismos se produzca a solicitud de los padres, tutores o guardadores.

2. El precio público dependerá del servicio prestado, quedando determinado del siguiente modo:

| SERVICIO | PRECIO PUBLICO MENSUAL |
|------------------------|------------------------|
| Música y movimiento | 10,38 € |
| Instrumento con solfeo | 47,76 € |
| Instrumento sin solfeo | 41,53 € |
| Solfeo | 10,38 € |
| Corales | 10,38 € |
| Grupos instrumentales | 20,77 € |

3. Los precios de 1º y 2º de Instrumento, con y sin solfeo, se reducirán en 20 euros cuando la clase se ofrezca en grupo de 2 o 3 alumnos.

4. Los precios públicos establecidos en el presente artículo se verán incrementados en un 40 por 100 para aquellos alumnos que no se encuentren empadronados en el municipio de Bargas en el momento de ingresar en el servicio.

5. El devengo del precio se realizará mensualmente durante el periodo comprendido entre el mes de octubre a junio de cada año, ambos inclusive.

6. El pago de estos servicios deberá producirse con periodicidad mensual y con carácter anticipado entre los días uno y cinco de cada mes, mediante domiciliación bancaria.

7. El abandono voluntario de la Escuela Municipal durante el curso deberá ser notificado con anterioridad a la Dirección del Centro, y causará baja con efectos de primero del mes siguiente a la fecha de su presentación.

8. La falta de abono durante dos meses consecutivos del precio a que se refiere la presente Ordenanza producirá la pérdida definitiva de derechos para el alumno, independientemente de la continuación del procedimiento de recaudación para el cobro de las deudas por la vía de apremio.

.....
"Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE BARGAS, PL. CONSTITUCION, 1, CP 45593, BARGAS (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)."

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

 Consiento que se utilice mi número de teléfono para que AYUNTAMIENTO DE BARGAS/ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.

 Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales del AYUNTAMIENTO DE BARGAS con el fin de dar a conocer al órgano y difundir su actividad.

 Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios de comunicación y difusión.

 En el caso de personas menores de 14 años o incapaces, deberá otorgar su permiso el padre, madre o tutor del menor o incapaz.

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN NUESTRAS OFICINAS.

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma del interesado (en su caso, padre, madre o tutor):